

DECRETO N°005/2019.

Ceres, 10 de diciembre de 2019

VISTO: Que conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2.756 y a los artículos 5° y 6° (ANEXO I) de la Ley N° 9.286, corresponde que la Señora Intendente Municipal designe a los funcionarios que habrán de acompañarla en su gestión; y

CONSIDERANDO: Que son facultades privativas de la Señora Intendente la elección de las personas que integrarán el Departamento Ejecutivo Municipal cuyo desenvolvimiento inicia a partir del 11 de diciembre de 2019.

Que la Secretaría de Fiscalía de la Ciudad de Ceres tiene como objetivo principal el control de legalidad de los actos administrativos generales y particulares como asimismo de la normativa municipal.

Que la Secretaría de Fiscalía asesora jurídicamente al Departamento Ejecutivo y representa a la Municipalidad en todos los juicios y procedimientos judiciales en que la misma sea parte actora, demandada o que intervenga como tercero o en cualquier otro carácter.

Por ello, la INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

Artículo 1°: Designase como Fiscal de la Municipalidad de Ceres a partir del 11 de diciembre de 2019, a la señorita Abogada Yanina Noralí Brondoni – D.N.I. N° 35.750.718 – Clase 1990.

Artículo 2°: Percibirá como retribución mensual el equivalente a la remuneración de la Categoría 22 de la escala Municipal vigente.

Artículo 3°: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y por el Señor Secretario General, Hacienda y Finanzas.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

